

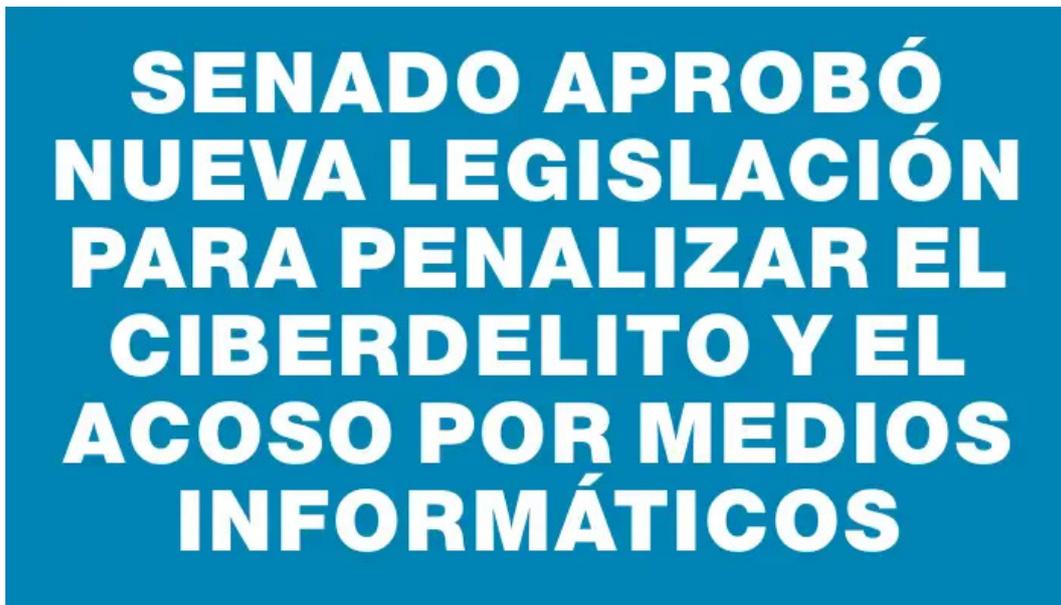
## Senado aprobó nueva legislación para penalizar el ciberdelito y el acoso por medios informáticos

Principal



Publicada el: 14/08/24	Visitas: 201
Comentarios: 1	Ver comentarios
Votos: 79	Puntaje: 3.8

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/senado-aprobo-nueva-legislacion-para-penalizar-el-ciberdelito-y-el-acoso-por-medios-informaticos\\_9.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/senado-aprobo-nueva-legislacion-para-penalizar-el-ciberdelito-y-el-acoso-por-medios-informaticos_9.php)



*Principal*

*Senado aprobó nueva legislación para penalizar el ciberdelito y el acoso por medios informáticos*

El Senado da luz verde a un proyecto de ley, pero surgen inquietudes entre los legisladores del oficialismo sobre su redacción.

**Aprobación de Modificaciones a la Legislación sobre**

## **Ciberdelitos**

El Senado de Uruguay aprobó este miércoles por la mañana importantes modificaciones a la legislación vigente en materia de ciberdelitos y acoso a través de medios informáticos. La votación se realizó mayoritariamente con el apoyo de los senadores del oficialismo, aunque algunos expresaron reparos respecto a la redacción de ciertos artículos.

### **Cuestionamientos a la Redacción**

Entre los senadores del Partido Nacional que manifestaron su disconformidad se encuentran Rodrigo Blas y Juan Straneo. El senador Blas, en particular, criticó la redacción del artículo que tipifica el acoso telemático, señalando que su ambigüedad podría llevar a situaciones problemáticas, como penalizar a una mujer que envía mensajes a su exesposo para solicitar la pensión alimentaria de sus hijos cuando este se niega a cumplir con su obligación.

“Este artículo es un saludo al disparate. Es espantoso, mal tipificado y puede abrir la puerta a un abuso. No se considera la causa detrás de esos mensajes que podrían ser interpretados como hostigamiento”, indicó Blas, poniendo énfasis en la preocupación por las posibles implicancias legales de la redacción actual.

### **Detalles del Delito de Acoso Telemático**

El artículo que establece el delito de acoso telemático estipula que “el que mediante la utilización de medios telemáticos desarrolle de forma insistente cualquiera de las siguientes conductas será castigado con tres meses de prisión a tres años de penitenciaría: vigile, persiga o procure cercanía física, estableciendo o intentando establecer contacto con una persona, ya sea de forma directa o por intermedio de terceros, de tal modo que altere gravemente el desarrollo de su vida”.

Además, se han incluido circunstancias agravantes especiales, tales como que el delito se cometa en detrimento de menores de edad, adultos incapaces, personas con antecedentes de relación afectiva, o individuos vulnerables debido a enfermedad o situaciones especiales.

### **Nuevas Tipificaciones y Pase al Poder Ejecutivo**

Entre los delitos que se tipifican también se encuentran el fraude y daño informático, la interceptación ilícita de datos, la vulneración de datos y la suplantación de identidad. Este proyecto de ley, que provino de la Cámara de Diputados, recibió la aprobación definitiva en el Senado y ahora será remitido al

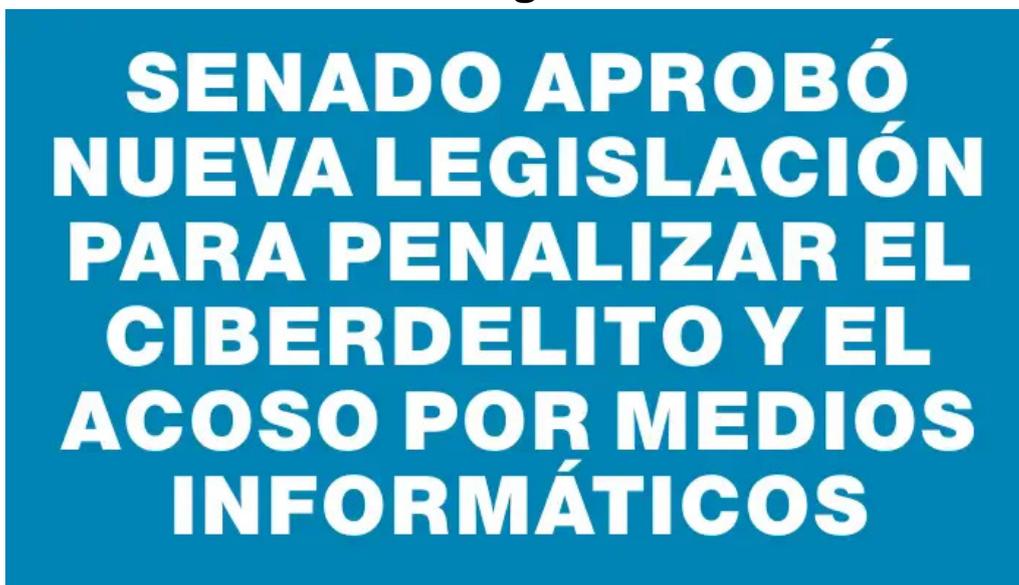
Poder Ejecutivo para su promulgación.

La iniciativa contó con el respaldo de los senadores del Partido Nacional, el Partido Colorado y Cabildo Abierto. La senadora Irene Moreira mencionó que este proyecto fue presentado en 2021 por el diputado Sebastián Cal y que recibió apoyo unánime en la cámara baja.

Por otra parte, los senadores del Frente Amplio decidieron no respaldar la totalidad del proyecto, aunque apoyaron ciertos artículos que permiten la creación de un registro de ciberdelincuentes y habilitan a instituciones financieras a suspender transacciones en caso de sospecha de fraude. Sin embargo, se opusieron a un artículo que promovía una campaña educativa en secundaria y UTU, argumentando que su redacción infringía la autonomía de la ANEP al establecer la obligatoriedad de la campaña en centros educativos. Finalmente, el proyecto fue aprobado en términos generales por 16 de los 24 senadores presentes, mientras que los artículos respaldados por el FA lograron 26 votos de los 27 senadores presentes.

Para más información, consulte el documento completo de la ley aprobada: [LEY CIBERDELITOS.pdf](#).

## Imágenes



*Senado aprobo nueva legislacion para penalizar el ciberdelito y el acoso por medios informaticos*

## Tags

*Ciberdelitos, Senado*

## Noticias relacionadas

**3.9 \*** *Senado aprobó por unanimidad garantía millonaria para el Casmu y crea comisión de seguimiento para la reestructura*

- 
- 3.6 \*** *Sabor agridulce: el sindicato de Inau se pronuncia tras la interpelación en el Senado*
- 
- 3.7 \*** *La Cámara de Diputados da luz verde a la legislación sobre la gobernanza de la Uam, mientras el Frente Amplio expresa su desacuerdo*
- 
- 4.9 \*** *Movilización del sindicato de funcionarios del Poder Judicial prevista para este miércoles en todo* *Ultimas Noticias*
- 
- 4.1 \*** *Uruguay refuerza su lucha contra la piratería con una nueva legislación innovadora*
- 
- 4.4 \*** *Boca Juniors pone fin a la gestión del entrenador del equipo femenino ante una grave denuncia de abuso sexual*
- 
- 5.0 \*** *Senadores aprueban iniciativa que elimina subsidios a funcionarios acusados de corrupción*
- 
- 4.2 \*** *Irene Moreira lanzó oficialmente la agrupación "Todos con Manini", respaldada por un grupo de legisladores del Cabildo Abierto*
- 
- 4.4 \*** *Capturaron al principal implicado en el homicidio de un feriante en Villa Muñoz, ocurrido en abril*
- 
- 4.4 \*** *Desde este domingo, entra en vigencia la ley que permite la internación compulsiva de personas en situación de calle con problemas de salud mental*

## Comentarios

**Valentina Vázquez**

14-08-24 19:13

*Una pena que el FA no haya apoyado del todo el proyecto, aunque hay cosas que no se pueden dejar pasar. Es clave cuidar la libertad de expresión, pero también hay que proteger a quienes sufren acoso. Esperemos que se pueda ajustar lo que quedó mal redactado para que no haya confusiones ni abusos en el futuro.*

## Categorías

Cultura

Curiosidades

Deportes

Economía
Empresariales
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Internacionales
Nacional
Estados Unidos
México
Mundo
Opinión
Policiales
Política
Principal
Show
Sociedad
Tecnología & internet
Turf